INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC I.E. I. 9 No.001 DE 2025

0BJET0: CONSTRUCCION DE DOS AULAS ESCOLARES, UN AULA DE INFORMATICA Y UNA CUBIERTA EN LAMINA METALICA PARA AMPLIACION DE LA PLANTA FISICA EN LA INSTITUCCION INDIGENA N°9 DE LA SEDE MALOUYEN EN EL MUNICIPIO DE MAICAO GUAJIRA

FECHA DE APERTURA:	**25 DE MARZO DE 2025**
FECHA DE CIERRE:	**DESDE EL 25 DE MARZO AL 3 DE ABRIL**
EVALUACIÓN:	**DEL 7 DE ABRIL DE 2025**
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	**7 DE ABRIL DE 2025**
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN	**DEL 7 DE ABRIL AL 11 DE ABRILDE 2025**

1. INTRODUCCIÓN

En el presente proceso de Selección al momento de la evaluación de las propuestas primará lo sustancial sobre lo formal. En consecuencia, no se rechazará ninguna propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia.

Tales requisitos o documentos serán requeridos por la entidad, a través del informe de evaluación en condiciones de igualdad para todos los proponentes, los cuales deberán subsanar lo requerido dentro de los plazos que fije el Municipio en la solicitud.

Se aclara que en ningún caso se permitirá a los proponentes que subsanen asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

El análisis y evaluación de las ofertas se adelantará por el comité de evaluación de la **NSTITUCION EDUACTIVA INDIGENA N°9** acompañado de los asesores técnicos, financieros y jurídicos externos designados por el Señor Rector para tal efecto.

Tal procedimiento, como se menciona, comprende la verificación de las condiciones técnicas, financieras y jurídicas, de todas y cada una de las propuestas presentadas para participar en la presente Licitación pública, a través del Comité Evaluador conformado para tal fin. Al momento de efectuar la evaluación, el Municipio dará estricto cumplimiento a lo ordenado por el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 en procura de lograr la selección objetiva; para determinar cuál es el ofrecimiento más favorable a los intereses de la entidad, se utilizará el procedimiento definido en el pliego electrónico SECOP II complementado en el estudio previo.

En consecuencia, se procederá a realizar los siguientes análisis:

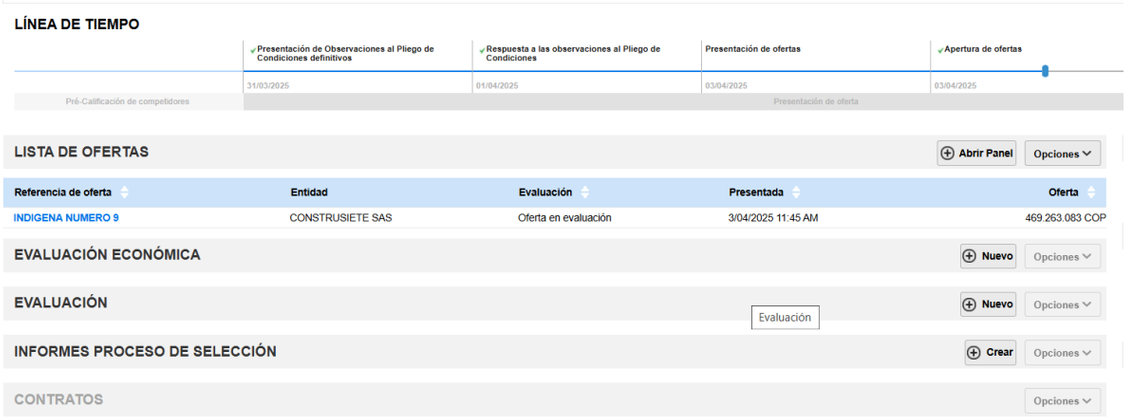
Análisis Jurídico: El primer análisis se hará sobre la documentación legal, con el fin de establecer el cumplimiento de los requisitos y documentos establecidos en el estudio previo, contenidos en el numeral respectivo, Documentos jurídicos y se verificará además que el proponente no se encuentre incurso en alguna causal de rechazo. **Análisis Técnico:** En segundo lugar, se verificará la documentación Técnica/Administrativa, con el fin de establecer el cumplimiento de los requisitos y documentos establecidos en el estudio previo, contenidos en el numeral respectivo Documentos técnicos. **Análisis Financiero:** En tercer lugar, se verificará el cumplimiento de los requisitos financieros y capacidad organizacional, lo cual se efectuará sobre los documentos de contenido financiero, relacionados en el numeral respectivo Documentos financieros de acuerdo con la metodología indicada en ese acápite. El Comité evaluador efectuará primero la evaluación jurídica/técnica/financiera, la cual no tendrá ponderación alguna, debido a que, mediante esta evaluación, se verificarán y estudiarán los documentos que le permitirán a la Institución Educativa indígena número 2 determinar si las propuestas se ajustan o no a los requerimientos exigidos por la Ley y por el estudio previo.

Las propuestas que cumplan con todas las condiciones de habilitación exigidas en el estudio previo y en el documento complementario al pliego de condiciones; y que no se hallen incursas en ninguna de las causales de rechazo y eliminación de propuestas descritas en el estudio previo y en el documento complementario al pliego de condiciones, serán consideradas como **propuestas hábiles** y pasarán al estudio y evaluación de los factores de calificación de las ofertas.

Las fórmulas para aplicar para la ponderación de los puntajes serán las estipuladas en el pliego electrónico complementado en el estudio previo.

2. PROPONENTES

Llegada la hora y fecha estipulada para la presentación de propuestas se presentaron los siguientes proponentes con sus respectivas propuestas:



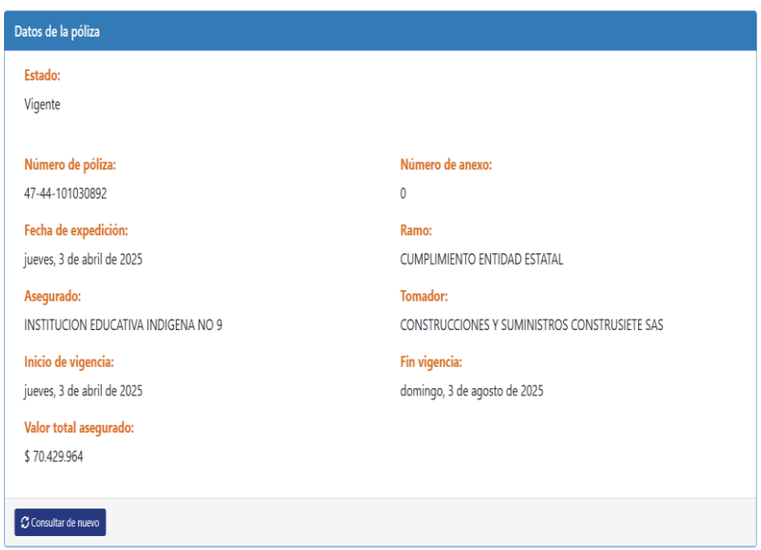
3. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS CAPACIDADES JURÍDICAS, TÉCNICAS Y FINANCIERAS.

3.1. Verificación de los documentos jurídicos, técnicos y financieros.

En esta primera etapa se procedió a verificar que todas las propuestas presentadas anexaran toda la documentación exigida en el pliego electrónico SECOP II, complementado en el numeral 3.6.1.1. del estudio previo, encontrándose lo siguiente:

VERIFICACIÓN JURÍDICA. PROVECONS WAYUU LTDA

DOCUMENTOS	CUMPLE	
	SI	NO
CAPACIDAD JURÍDICA	**X**	
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA - Formato No. 1	**X**	
Firmada en original por **WILLINTON JOSE SEGOVIA SIERRA identificado con** C.C No**. 15.207.167** de Maicao como Representante legal de la empresa **CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS CONSTRUSIETE SAS con NIT**: **901520140**	**X**	
DOCUMENTO DE ACUERDO CONSORCIAL / UT - Formatos No. 2 o 3	**N/A**	
Contiene las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus integrantes.	**N/A**	
Contiene el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo.	**N/A**	
Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del Contrato.	N/A	
La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, que deberá ser, mínimo, por el lapso comprendido entre la celebración, ejecución, liquidación del contrato.	N/A	
Designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades.	N/A	
Contiene las firmas del representante legal o de sus miembros.	X	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**X**	

Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha límite de presentación de las propuestas.	**X**	
El objeto social deberá incluir las actividades principales del objeto del presente proceso de selección.	**X**	
La duración de la sociedad contada a partir de la fecha límite para la presentación de propuestas, no podrá ser inferior al plazo establecido para el contrato y un (1) año más. En el evento que el plazo sea indefinido deberá anexar acta de socios que señale que la sociedad no se liquidará en un término inferior al plazo del contrato y un (1) año más, para lo cual se anexará copia de los estatutos.	**x**	
En el caso de los consorcios o uniones temporales, cada sociedad deberá comprobar su existencia y representación, mediante certificado expedido por la cámara de Comercio. Si el consorcio ó la unión temporal lo conforman personas naturales deberán presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía.	**N/A**	
AUTORIZACION PARA CONTRATAR	**N/A**	
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO. Para el Consorcio	**N/A**	
	X	
LIBRETA MILITAR	**X**	
FOTOCOPIA DE LA CEDULA	**X**	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: Presentó garantía No. 47-44-101030892 SEGUROS DEL ESTADO	**X**	
Asegurado / Beneficiario: **NSTITUCION EDUACTIVA INDIGENA N° 9**	**X**	
Cuantía: QUINCE por ciento (15%) del presupuesto oficial estimado.	**X**	
Vigencia: Tres (03) meses, contabilizados a partir de la fecha de cierre de la Selección Abreviada de Menor Cuantía (vigencia desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato).	**X**	
Tomador / Afianzado: Nombre o razón social del proponente tomador o afianzado, así: Si el proponente es un Consorcio o unión temporal, la garantía deberá tomarse a nombre del Consorcio o Unión Temporal (indicando a todos y cada uno sus integrantes). Tomador el proponente **CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS CONSTRUSIETE SAS con NIT**: **901520140**	**X**	
RECIBO DE PAGO DE LA POLIZA DE SERIEDAD: Presenta recaudo de referencia Número de autorización  Datos de la póliza Estado: Vigente Número de póliza: 47-44-101030892 Número de anexo: 0 Fecha de expedición: jueves, 3 de abril de 2025 Ramo: CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL Asegurado: INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO 9 Tomador: CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS CONSTRUSIETE SAS Inicio de vigencia: jueves, 3 de abril de 2025 Fin vigencia: domingo, 3 de agosto de 2025 Valor total asegurado: $ 70.429.964 Consultar de nuevo	**X**	
CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL	**X**	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**X**	
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. Los proponentes deben allegar el certificado de inscripción en el RUP, expedido por respectiva la Cámara de Comercio dentro de los quince (15) días hábiles anteriores al cierre de la presente selección.	**x**	

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Teniendo en cuanto la renovación dada por el Decreto 1082 del 2015, y utilizando el nuevo clasificador de bienes y servicios, el oferente deberá acreditar estar inscrito y calificado así:
<table>
<tr><th>Clasificación UNSPSC</th><th></th><th>Segmento</th><th></th><th>Familia</th><th></th><th>Clase</th></tr>
<tr><td>72 12 14</td><td>72</td><td>Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento</td><td>12</td><td>Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Construcciones e Instalaciones</td><td>14</td><td>Servicios de Apoyo para la Construcción</td></tr>
<tr><td>72 10 29</td><td>72</td><td>Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento</td><td>10</td><td>Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Construcciones e Instalaciones</td><td>29</td><td>Servicios de Mantenimiento,</td></tr>
<tr><td>80 10 15</td><td>80</td><td>Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos</td><td>10</td><td>Servicios de asesoría de gestión</td><td>15</td><td>Servicios de Consultoría de Negocios y administración Corporativa</td></tr>
<tr><td>80 10 16</td><td>80</td><td>Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos</td><td>10</td><td>Servicios de asesoría de gestión</td><td>16</td><td>Gerencia de Proyectos</td></tr>
<tr><td>72 10 15</td><td>72</td><td>Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento</td><td>10</td><td>Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Construcciones e Instalaciones</td><td>15</td><td>Servicios de Apoyo para la Construcción</td></tr>
<tr><td>80 16 15</td><td>80</td><td>Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos</td><td>16</td><td>Servicios de Administración de Empresas</td><td>15</td><td>Servicios de Apoyo Gerencial</td></tr>
<tr><td>81 10 15</td><td>81</td><td>Servicios Basados en ingeniera, Investigación y tecnología</td><td>10</td><td>Servicios Profesional e de ingenieria y Arquitectura</td><td>15</td><td>ingenieria y Arquitectura</td></tr>
<tr><td>72 15 13</td><td>72</td><td>Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento</td><td>15</td><td>Servicios de Mantenimiento y Construcciones de Comercio Especializados</td><td>13</td><td>Servicios de Pintura E Instalaciones de Papel de Colgadura</td></tr>
<tr><td>72 15 31</td><td>72</td><td>Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento</td><td>15</td><td>Servicios de Mantenimiento y Construcciones de Comercio Especializados</td><td>31</td><td>Servicios de Construcción de Facilidades Atléticas y Recreativa</td></tr>
</table></td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>PACTO DE INTEGRIDAD. Dicho documento está suscrito de fecha 8 de Marzo de 2025</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM. El oferente deberá certificar que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades, por lo tanto, deberá aportar junto con su oferta el certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>VERIFICACION</td><td></td><td></td></tr>
</table>

Conclusiones de la Verificación Jurídica: Se verificó que la documentación anexa a la propuesta por la empresa **CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS CONSTRUSIETE S A S** Nit : 901520140-2 Domicilio: Maicao, La Guajira, Dirección del domicilio principal : CL 21 1 E 36 BR SANTO ISABEL Municipio : Maicao, La Guajira Correo electrónico : construcsiete7@gmail.com Teléfono comercial 1 : 3012346412 Teléfono comercial 2 : 3043274616 representada legalmente por **WILLINTON JOSE SEGOVIA SIERRA identificado con** C.C No**. 15.207.167** de Maicao, **CUMPLE** con las exigencias de tipo jurídico realizadas en el pliego electrónico y estudio previo se encontró toda la documentación por el proponente conforme con lo exigido, razón por la cual, su propuesta se declara **HÁBIL JURÍDICAMENTE.**

VERIFICACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTOS TÉCNICOS OBJETOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	
	SI	NO
CERTIFICACIÓN DE MANIFESTACIÓN DE INTERES. Enviada vía plataforma SECOP II.	X	
EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	X	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA	X	
LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDIGENA NUMERO 9 DE MAICAO LA GUAJIRA, como Entidad Contratante, debe tener la certeza que el proponente y futuro contratista cuente con la experiencia e idoneidad necesaria para realizar la ejecución del contrato que se genere del presente proceso de selección. Por esto, para el contratante es indispensable que el proponente demuestre que cuenta con experiencia general suficiente para asumir proyectos de importancia similar al del presente proceso de selección. **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDIGENA NUMERO 9 DE MAICAO LA GUAJIRA** busca que un proyecto del valor e importancia como este, quede en manos de un proponente que cuente con la experiencia necesaria, lo que ayudará a garantizar la buena ejecución y terminación de la obra. Se deberán diligenciar el **FORMATO No. 5 Experiencia del Proponente** de acuerdo con las instrucciones y se deberán acompañar de los documentos de soporte. La experiencia de consorcios y uniones temporales se debe consolidar en un **FORMATO No. 5 Experiencia del Proponente**. **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDIGENA NUMERO 9 DE MAICAO LA GUAJIRA**, utilizará como criterios de habilitación la experiencia del proponente la cual debe acreditarse conforme a lo señalado a continuación: **18.1 EXPERIENCIA GENERAL** El proponente deberá acreditar la experiencia mínima solicitada a continuación, la cual será directamente verificada en el Registro Único De Proponentes (RUP); para tal efecto el proponente deberá diligenciar el Formato No. 5 *"Experiencia especifica Del Proponente"* del pliego de condiciones La entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado. La experiencia solicitada respecto al objeto y a los códigos del clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), obedecen a requerimientos generales que consisten en que el proponente cuente con experiencia en las principales actividades a ejecutar de acuerdo con el correspondiente presupuesto de obra del contrato, las cuales son un referente mínimo que debe cumplir el proponente.	X	

Cuando la entidad requiera verificar alguna condición de la experiencia que no se encuentre acreditada en el Registro Único De Proponentes, los oferentes deberán aportar los documentos soporte idóneos que permitan verificar dicha condición.

Cuando, se solicite además acreditar la ejecución de ítems específicos dentro de los contratos soporte de la experiencia, se deberán adjuntar los documentos del contrato (Copia del contrato, acta de recibo final, acta de liquidación) en donde se pueda verificar la condición de ejecución requerida.

Para acreditar experiencia general el proponente debe aportar mínimo DOS (2) contratos que hayan sido ejecutados, cuya sumatoria deberá ser mayor a 30% del presupuesto oficial en salarios mínimos al año 2025, cuyo objeto debe estar relacionado con la adecuación, y/o mantenimientos y/o construcción de establecimientos educativos o Aulas escolares.

Los contratos deberán por lo menos estar clasificados en mínimo dos (2) de los códigos bienes y servicios de naciones unidas (UNSPSC) y estar debidamente registrado en el RUP.

Código UNSPSC	Producto
72102900	Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones
72103300	Servicios de mantenimiento y reparaciones de infraestructura
72121400	Servicios construcción edificios públicos especializados
72153900	Servicios de preparación de obras de construcción
81101500	Ingeniería civil y arquitectura

Los contratos aportados en la modalidad de consorcios, uniones temporales y sociedades futuras, los podrá aportar por cualquiera de los integrantes de los mismos cuya suma de valores facturados, expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de su terminación, deben ser iguales o superiores al 30% del presupuesto oficial expresado en salario mínimos mensuales legales vigentes a 2.025 identificados individualmente con el clasificador de bienes y servicios de naciones unidas (UNSPSC) en cada uno de los siguientes códigos que se relacionan a continuación, demostrándose esta condición mediante el certificado de registro único de proponentes RUP.

EXPÉRIENCIA ESPECIFICA: Adicionalmente a lo anterior los contratos aportados deben cumplir mínimo con lo siguiente:

- Por lo menos UNO (1) los contratos aportados expresados como experiencia general expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de su terminación deberán ser igual o superior al 20% del valor del presupuesto oficial expresado en salario mínimos mensuales legales vigentes a 2.025, el cual debe haber sido ejecutado dentro de los últimos DOS (2) años anteriores al cierre del presente proceso, cuyo objeto este directamente relacionado con la construcción de infraestructura física en instituciones educativas.

En los casos en que la experiencia se acredite en contrato(s) que hayan sido celebrados bajo la modalidad de proponentes plurales (consorcio o unión temporal), se tendrá en cuenta el valor del contrato de acuerdo con el porcentaje de participación. Por lo anterior, el proponente deberá presentar el documento de conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, si la certificación que allega con la propuesta no especifica tal porcentaje

En los casos en que la experiencia se acredite en contrato(s) que hayan sido celebrados bajo la modalidad de proponentes plurales (consorcio o unión temporal), se tendrá en cuenta la cantidad total de las actividades ejecutadas

En caso de presentar el valor en moneda extranjera, se aplicará lo

siguiente: Cuando el valor esté dado en dólares americanos (USD) se convertirá a pesos colombianos utilizando esa conversión la tasa representativa del mercado (TRM) vigente para la fecha de firma o suscripción del contrato. Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o alguno de sus integrantes. Para lograr su identificación deberán señalar en el formato Nº 5 del pliego de condiciones el número de secuencia del contrato en el RUP **NOTAS CAPITULO CONDICIONES DE EXPERIENCIA** **NOTA 1**: las certificaciones y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, presentadas por los proponentes para acreditar la experiencia deberán ser expedidas por la entidad o ente contratante. Si los contratos presentados para verificación de experiencia cumplen con cada uno de los requisitos exigidos en el presente pliego de condiciones, la propuesta será considerada HABILITADA. Si los contratos presentados para verificación de experiencia, incumple cualquiera de los requisitos anteriores no será tenido en cuenta para la verificación y la propuesta será considerada NO HABILITADA.		
LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDIGENA DE MAICAO LA GUAJIRA se permite dejar constancia de que verifico directamente las cantidades contratadas en los contratos respectivos lo cual se aprueba que el oferente **CUMPLE** con las condiciones técnicas exigidas.		
RESULTADO		
El comité técnico realiza la verificación de la documentación presentada por el oferente, lo cual se obtiene como resultado que el OFERENTE CUMPLE, con todas y cada una de las exigencias establecidas en el estudio previo y el pliego de condiciones definitivo.		
VERIFICACIÓN	**CUMPLE**	

PROGRAMACIÓN DE LA OBRA

ANEXO	PRESENTADO	INCONSISTENCIAS (0% - 5%)	INCONSISTENCIAS (5% - 20%)	INCONSISTENCIAS (> 20%)	CUMPLE	NO CUMPLE
CUADRO DE RENDIMIENTOS	SI	40			X	
DIAGRAMA CPM-PERT	SI	40			X	
VARIACIONES	SI	20			X	
COMPROBACIÓN DEL PLAZO PROPUESTO	SI	20			X	
ACTIVIDADES, NOMENCLATURAS Y PRECEDENCIAS	SI	20			X	
MATRIZ DE SECUENCIAS	SI	20			X	
GANTT GENERAL	SI	20			X	
GANTT IA-TA	SI	20			X	
GANTT IT-TT	SI	20			X	
DIAGRAMA DE GANTT DE PERSONAL	SI	40			X	
DIAGRAMA GANTT CON FLUJO DE PERSONAL	SI	40			X	
FLUJO DE PERSONAS POR DÍA	SI				X	
FLUJO DE CUADRILLAS POR DÍA	SI				X	
DISTRIBUCION DE EQUIPOS	SI				X	

Acto seguido se procede a realizar la valoración de la documentación allegada por el proponente con el fin de determinar si este cuenta con la experiencia exigida en el estudio previo, encontrándose que el proponente **CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS CONSTRUSIETE S A S** Nit : 901520140-2 Domicilio: Maicao, La Guajira, Dirección del domicilio principal : CL 21 1 E 36 BR SANTO ISABEL Municipio : Maicao, La Guajira Correo electrónico : construcsiete7@gmail.com Teléfono comercial 1 : 3012346412 Teléfono comercial 2 : 3043274616 representada legalmente por **WILLINTON JOSE SEGOVIA SIERRA identificado con** C.C No**. 15.207.167** de Maicao, cumpliera con las exigencias de carácter **TECNICO** realizadas en el pliego electrónico y estudio previo se encontró toda la documentación por el proponente conforme con lo exigido, razón por la cual, su propuesta se declara **HÁBIL TECNICAMENTE**

VERIFICACIÓN FINANCIERA
ANEXO DE VERIFICACION DE LAS EXIGENCIAS FINANCIERAS

En desarrollo de lo anterior, los proponentes deberán cumplir con las siguientes exigencias de orden financiero las cuales se tomarán del RUP.

De conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 decreto 1082 de 2015, la capacidad financiera será objeto de verificación conforme a la información financiera registrada en el RUP, a todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación, sin calificarse en cuanto no es factor de comparación de las ofertas. Debido a que hay indicadores que resultan de realizar divisiones entre valores, el Municipio de la Jagua de Ibirico - Cesar, establece en el presente pliego de condiciones como regla para evaluar este indicador cuando el denominador es cero (0), en esta operación matemática, la regla será: Que el proponente que presente está situación en su indicador financiero resultará habilitado en la capacidad financiera.

Se realiza la verificación financiera con el corte 31 de diciembre de 2023.

INDICADOR	SOLICITADO POR LA INSTITUCION	INDICADORES FINANCIEROS DE CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS CONSTRUSIETE	CUMPLE	NO CUMPLE
INDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL AL 4,0	7,85	X	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A 30%	0,30	X	
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL A 4,0 O INDETERMINADO	INDETERMINADO	X	
CAPITAL DE TRABAJO	MAYOR O IGUAL 20% EL PRESUPUESTO OFICIAL	$137.130.911	X	

INDICADORES	REQUERIDOS	INDICADORES FINANCIEROS DE CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS CONSTRUSIETE	CUMPLE	NO CUMPLE
Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual a 13	1.03	X	
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 9	0,72	X	

La verificación realizada a la documentación financiera aportada en la propuesta arrojó que el proponente **CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS CONSTRUSIETE S A S** Nit : 901520140-2 Domicilio: Maicao, La Guajira, Dirección del domicilio principal : CL 21 1 E 36 BR SANTO ISABEL Municipio : Maicao, La Guajira Correo electrónico : construcsiete7@gmail.com Teléfono comercial 1 : 3012346412 Teléfono comercial 2 : 3043274616 representada legalmente por **WILLINTON JOSE SEGOVIA SIERRA identificado con** C.C No**. 15.207.167** de Maicao

PROVECONS WAYUU LTDA cumpliera con las exigencias de tipo financiero realizadas en el pliego electrónico y estudio previo se encontró toda la documentación por el proponente conforme con lo exigido, razón por la cual, su propuesta se declara **HÁBIL FINANCIERAMENTE.**

3.3. Resumen de la Verificación de Cumplimiento de las Capacidades Jurídicas, Técnicas, y Financieras.

PROPONENTES	VERIFICACION JURIDICA		VERIFICACION TÉCNICA		VERIFICACION FINANCIERA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Se verificó que la documentación anexa a la propuesta por el **CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS CONSTRUSIETE S A S** Nit : 901520140-2 Domicilio: Maicao, La Guajira, Dirección del domicilio principal : CL 21 1 E 36 BR SANTO ISABEL Municipio : Maicao, La Guajira Correo electrónico : construcsiete7@gmail.com Teléfono comercial 1 : 3012346412 Teléfono comercial 2 : 3043274616 representada legalmente por **WILLINTON JOSE SEGOVIA SIERRA identificado con** C.C No**. 15.207.167** de Maicao , cumple con las exigencias de tipo jurídico realizadas en el pliego electrónico y estudio previo se encontró toda la documentación por el proponente conforme con lo exigido, razón por la cual, su propuesta se declara **HÁBIL JURÍDICAMENTE.**	X		X		X	

VERIFICACION DEL EQUIPO DE TRABAJO

CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPÉRIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE	NO CUMPLE
DIRECTOR DE OBRA	**FORMACIÓN ACADEMICA:** Debe ser arquitecto o ingeniero civil lo que probará a través de la copia del diploma correspondiente.	**EXPERIENCIA GENERAL:** El profesional deberá contar con más de quince (10) años contados a partir de la fecha de expedición de su tarjeta profesional, para lo cual aportará copia de esta. En caso de que su matrícula profesional no señale la fecha de su expedición, aportará además el certificado de vigencia de esta en donde conste tal fecha o el acto administrativo por medio de la cual el Consejo o colegio colombiano o nacional de la profesión o el gremio, autorizó la expedición de la matricula profesional.	**EXPERIENCIA ESPECÍFICA**: Debe haber fungido como contratista y/o director de obra y/o residente de obra en DOS (2) contratos de obras celebrados y terminados, cuyo objeto contractual consista en actividades de adecuación y/o mantenimiento y/o construcción. **FUNCIONES:** En este profesional el contratista delegará la responsabilidad general de la ejecución del proyecto. Su dedicación deberá ser del cincuenta por ciento (50%) del tiempo en obra. Tendrá facultades para dirigir las actividades del programa de trabajo, será el encargado de que se ejecute a satisfacción todos los planes que se hayan diseñado para la mejor ejecución de la obra, además tendrá facultad para	X	

			tomar todas las decisiones que se requieran para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y será el representante del contratista frente al interventor y al Supervisor de la obra designado por **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDIGENA NUMERO 9 DE MAICAO LA GUAJIRA** .		
RESIDENTE DE OBRA:	**FORMACIÓN ACADEMICA:** Deberá ser ingeniero civil o arquitecto, lo que acreditará con el aporte de la copia del diploma correspondiente deberá contar con estudios en gerencia en construcción de obras públicas e infraestructura **FUNCIONES:** Este profesional estará bajo la dirección del director. Su dedicación deberá ser del 100% del tiempo en uno de los frentes de la obra, deberá tener al día la bitácora de obra respectiva, proyectar las actas de entrega parcial de obra y dar instrucciones a los obreros, además, deberá mantener informado al Director de la obra de los pormenores de la misma, porque estará en permanente seguimiento de los trabajos y deberá supervisar permanentemente el cumplimiento de las normas de calidad vigentes, el desarrollo de buenas prácticas de ingeniería para la ejecución de obras.	**EXPERIENCIA GENERAL:** NO APLICA	**EXPERIENCIA ESPECÍFICA**: NO APLICA .	**X**	

La verificación realizada a la documentación técnica del Equipo de trabajo aportada en la propuesta arrojó que el proponente **CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS CONSTRUSIETE S A S** Nit : 901520140-2 Domicilio: Maicao, La Guajira, Dirección del domicilio principal : CL 21 1 E 36 BR SANTO ISABEL Municipio : Maicao, La Guajira Correo electrónico : construcsiete7@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3012346412 Teléfono comercial 2 : 3043274616 representada legalmente por **WILLINTON JOSE SEGOVIA SIERRA identificado con** C.C No**. 15.207.167** de Maicao cumple con las exigencias de tipo TECNICO, para el caso que ocupa frente al EQUIPO DE TRABAJO realizadas en el pliego electrónico y estudio previo se encontró toda la documentación por el proponente conforme con lo exigido, razón por la cual, su propuesta se declara **HÁBIL TECNICAMENTE.**

Ahora bien, en virtud de lo anterior manifestado y evidenciando que solo una empresa se encuentra HABILITADA, el comité técnico procederá a realizar la ponderación de los requisitos Establecidos sin realizar la PONDERACION DE LA OFERTA ECONOMICA, hasta el respectivo informe FINAL de evaluación

4. CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS

En esta etapa de la evaluación se procede a calificar a la única propuesta que resulto habilitada correspondiente a: **CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS CONSTRUSIETE S A S** Nit : 901520140-2 Domicilio: Maicao, La Guajira, Dirección del domicilio principal : CL 21 1 E 36 BR SANTO ISABEL Municipio : Maicao, La Guajira Correo electrónico : construcsiete7@gmail.com Teléfono comercial 1 : 3012346412 Teléfono comercial 2 : 3043274616 representada legalmente por **WILLINTON JOSE SEGOVIA SIERRA identificado con** C.C No**. 15.207.167** de Maicao

Criterio de Evaluación	Puntaje
Factor Económico	488.25 puntos
Factor de Calidad	100 puntos
Incentivo a la Industria Nacional	100 puntos
Incentivo para proponentes con trabajadores con discapacidad	10 puntos
Emprendimiento para Mujeres	1.75 puntos
Total	**700 puntos**

FACTOR DE CALIDAD

El Oferente aporta un plan de aseguramiento de calidad (integrado con SST) que evidencie el cumplimiento de los requisitos contractuales y los conceptos establecidos en la NTC ISO 9001:2015 y, en el cual se presente la metodología por medio de la cual se implementará durante el desarrollo del contrato, el cual debe incluir como mínimo lo siguiente

NUMERAL		PUNTAJE	
		Presente	No presenta
1	**Declaración de la política de gestión de calidad, salud ocupacional y medio ambiente, integral de la organización y su despliegue de objetivos de calidad, ambientales y S&SO** Esta declaración sirve como una guía para definir objetivos específicos de calidad, medio ambiental y S&SO, orientar la estrategia y las operaciones, y asegurar que todos los esfuerzos de la empresa estén alineados con la promesa de entregar un valor realmente excepcional a clientes y stakeholders. El proponente debe presentar su política de gestión de calidad, salud ocupacional y medio ambiente	**2 puntos**	**O puntos**
2	**Alcance y exclusiones del plan integral de gestión, únicamente para el proyecto, con su respectiva justificación.** El proponente presentará el alcance que tendrá dicho plan asi como las exclusiones del mismo para el proyecto a ejecutar, igualmente la justificación	**2 puntos**	**O puntos**
3	**Identificación de los procesos que aseguran la dirección, planificación, ejecución y control eficaz del proyecto, así como la secuencia de los trabajos e interacción de las partes interesadas que permita demostrar el concepto de gestión de calidad del proyecto** Debido a la importancia de los procesos en la gestión de las actividades de construcción, el proponente identificará cuales son los procesos que cumplen con las condiciones mencionadas	**5 puntos**	**O puntos**
4	**Los procesos deben tener claramente identificados los requisitos que deben cumplir de cada norma internacional** El proponente indicará e identificará cada uno de los requisitos de cada proceso de acuerdo a la norma internacional	**1 punto**	**O puntos**
5	**Para cada uno de los procesos, el proponente deberá describir claramente los siguientes cuatro (4) requisitos:**		
5.1	**El objeto y alcance** En el documento, cada proceso contendrá un objeto y un alcance	**2 puntos**	**O puntos**
5.2	**Los recursos, documentos y registros** En el documento, cada proceso contendrá los documentos, registros y los recursos necesarios para su ejecución	**2 puntos**	**O puntos**
5.3	**Los métodos, frecuencias y responsabilidades del seguimiento y medición**	**2 puntos**	**O puntos**

	En el documento, cada proceso contendrá los métodos usados, la frecuencia con que se repite y quien será el encargado y responsable del seguimiento y medición		
5.4	**Los proveedores, entradas, actividades, salidas y clientes, de tal manera que se demuestre la correcta interacción entre procesos** En el documento, cada proceso contendrá los elementos de entrada, los proveedores, las actividades que se realizarán, así como los clientes y todas las salidas.	**2 puntos**	**O puntos**
6	**Para el soporte del plan de Calidad, este debe incluir lo siguiente:**		
6.1	**Descripción de la estructura organizacional del proyecto** El proponente debe presentar el organigrama donde se referencie el personal que tendrá en el proyecto	**1 punto**	**O puntos**
6.2	**Responsabilidades y autoridades del personal en el proyecto** Se debe indicar en el documento las responsabilidades del personal mínimo del proyecto, así como quien será la autoridad dentro del proyecto	**1 punto**	**O puntos**
7	**Deberán anexar los siguientes procedimientos (Estos procedimientos deberán tener objeto, alcance, responsables, descripción, y con los respectivos formatos a utilizar):**		
7.1	**Procedimiento de control de la información documentada.** Hace parte del plan de gestión integral presentado por el proponente el procedimiento indicado, incluye objeto, alcance, responsables y descripción. Debido a la importancia del manejo de la información que se realice, para el desarrollo del proyecto con lo stakeholders, la entidad requiere que esta numeral sea presentado conforme a los lineamientos de la guía PMBOK edición 7 y que este documento sea avalado por un Profesional en ingeniería con una especialización en Gerencia de proyectos de ingeniería o con un certificado PMP certificado en formación o competencias en Desarrollo De Habilidades Digitales Para La Gestión De La Información, por una entidad educativa legal avalada por el ministerio de educación.	**30 puntos**	**O puntos**
7.2	**Procedimiento de comunicaciones.** Hace parte del plan de gestión integral presentado por el proponente el procedimiento indicado, incluye objeto, alcance, responsables y descripción	**2 puntos**	**O puntos**
7.3	**Procedimiento para compras y contratación de servicios.** Hace parte del plan de gestión integral presentado por el proponente el procedimiento indicado, incluye objeto, alcance, responsables y descripción	**1 punto**	**O puntos**
7.4	**Procedimiento para la gestión de personal.** Hace parte del plan de gestión integral presentado por el proponente el procedimiento indicado, incluye objeto, alcance, responsables y descripción	**1 punto**	**O puntos**
7.5	**Procedimiento producto y/o servicio no conforme.** Hace parte del plan de gestión integral presentado por el proponente el procedimiento indicado, incluye objeto, alcance, responsables y descripción	**1 punto**	**O puntos**
7.6	**Procedimiento de acciones correctivas preventivas.** Hace parte del plan de gestión integral presentado por el proponente el procedimiento indicado, incluye objeto, alcance, responsables y descripción	**1 punto**	**O puntos**
8	**El proponente deberá aportar mínimo los siguientes documentos establecido para evaluar las disposiciones relacionadas con el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST**		
8.1	**Política de Seguridad y Salud en el Trabajo fechada y firmada por el representante legal.** Para el cumplimiento con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, el proponente debe presentar su Política de Seguridad y Salud en el Trabajo fechada y firmada por el representante legal	**1 punto**	**O puntos**
8.2	**Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo fechado y firmado por el representante legal.** Para el cumplimiento con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, el proponente debe presentar sus Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo fechado y firmado por el representante legal	**1 punto**	**O puntos**
8.3	**Programa de Inducción y capacitaciones.** Para el cumplimiento con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, el proponente debe presentar Programa de Inducción y capacitaciones que se realizarán en el proyecto	**1 punto**	**O puntos**
8.4	**Programa de medicina del trabajo, promoción y prevención de la salud.** Para el cumplimiento con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, el proponente debe presentar Programa de medicina del trabajo, promoción y prevención de la salud	**1 punto**	**O puntos**
9	**CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO** Presentar un Programa de vigilancia epidemiológica para riesgo biológico en el HSE, que debe ser presentado en este ítem, que tendrá la función de evitar contagios, vectores de enfermedades transmitidas por picaduras de mosquitos en la comunidad y al personal del proyecto, así como el protocolo para mordedura de culebras en el proyecto. Este documento debe venir avalado y/o suscrito por un Profesional en Ingeniería Ambiental y Sanitaria, con cursos certificados en una entidad educativa legal avalada por el ministerio de educación en 1) Líderes del sistema de vigilancia epidemiológica para el riesgo biológico, 2) Sistema de Gestión de calidad-seguridad y salud en el trabajo y 3) Implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, para lo cual debe anexar copia de sus documentos (cedula, tarjeta profesional, certificación de vigencia de la matricula profesional (cuando ello aplique), diploma de pregrado y certificaciones de los estudios realizados. Con este documento, el futuro contratista puede brindar a la entidad y a toda la comunidad la certeza de no convertir el Área de influencia Directa e Indirecta del proyecto en un foco de contagio. Si no se cumple obligatoriamente con el presente documento obtendrá cero (0) puntos en todo el plan de calidad, al ser un documento de cumplimiento obligatorio.	**40 puntos**	**O puntos**

Verificación de cada punto

Ítem	Cumple	Puntaje
1	Si	2 PUNTOS
2	Si	2 PUNTOS
3	Si	5 PUNTOS
4	Si	1 PUNTOS
5.1	Si	2 PUNTOS
5.2	Si	2 PUNTOS
5.3	Si	2 PUNTOS
5.4	Si	2 PUNTOS

6.1	Si	1 PUNTO
6.2	Si	1 PUNTO
7.1	Si	30 PUNTOS
7.2	Si	2 PUNTOS
7.3	Si	1 PUNTO
7.4	Si	1 PUNTO
7.5	Si	1 PUNTO
7.6	Si	1 PUNTO
8.1	Si	1 PUNTO
8.2	Si	1 PUNTO
8.3	Si	1 PUNTO
8.4	Si	1 PUNTO
9	Si	40 PUNTOS
PUNTAJE		**100 NTOS**

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE MÁXIMO
Cuando el proponente oferte el 100% de personal nacional	100
Cuando el proponente oferte personal nacional y extranjero	0
Cuando el proponente oferte servicios con personal extranjero	0
Cuando el proponente no aporte el documento donde haga el ofrecimiento de apoyo e industria y comercio	0

PUNTAJE ADICIONAL PARA LOS PROPONENTES QUE TENGAN VINCULADO TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (10) PUNTOS

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente.	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

OFERTA ECONOMICA

1. VALOR TOTAL DE LA OFERTA (488.25) PUNTOS.

La entidad a partir del valor total de las Ofertas asignará máximo Cuatrocientos ochenta y ocho punto veinticinco puntos (488.25) puntos acumulables de conformidad con el siguiente procedimiento:

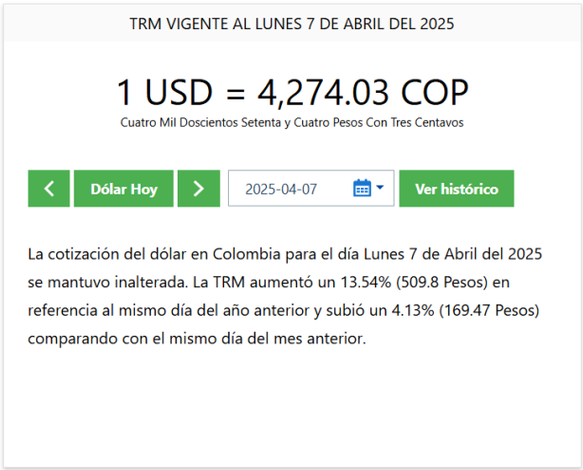
Para la ponderación de la propuesta económica se seleccionará el método de acuerdo conlos métodos que se nombran a continuación:

Número	Método
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica con presupuesto oficial
4	Menor valor

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la TRMque rija el día hábil anterior a la fecha prevista inicialmente en el cronograma del pliego de condiciones o Adenda si hubiera lugar antes del cierre del proceso, para la publicación delinforme de evaluación. El método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidosen la tabla que se presenta a continuación.

Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_cam.htm#trm.

Rango(inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Media aritmética
De 0.25 a 0.49	2	Media aritmética alta
De 0.50 a 0.74	3	Media geométrica con presupuesto oficial
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor



1. **MEDIA ARITMÉTICA.**

consiste en la determinación del promedio aritmético de las ofertas válidas y la asignaciónde puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes formulas:

$$X_A = \frac{V_{max\,i} + \bar{X}}{2}$$

Donde,

X_A = *Media aritmética alta*
V_{max} = *Valor total sin decimales de la oferta más alta*
$\bar{X}$ = *Promedio aritmético de las ofertas válidas*

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje i} = \begin{cases} \text{[Incluir el valor del máximo puntaje]} \times \left(1 - \left(\frac{X_A - V_i}{X_A}\right)\right) & \text{para valores menores o iguales a } X_A \\ \text{[Incluir el valor del máximo puntaje]} \times \left(1 - 2\left(\frac{X_A - V_i}{X_A}\right)\right) & \text{para valores mayores a } X_A \end{cases}$$

Donde,

X_A = *Media aritmética alta*
V_i = *Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i*
i = *Número de oferta.*

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética alta se tomara el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética alta y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Siendo la oferta valida esta entidad le otorga 488.5 puntos al oferente, dado que el valor ofertado es por la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHENTA Y TRES PESOS ($469.263.083), por parte de la empresa CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS CONSTRUSIETE S A S Nit : 901520140-2 Domicilio: Maicao, La Guajira, Dirección del domicilio principal : CL 21 1 E 36 BR SANTO ISABEL Municipio : Maicao, La Guajira Correo electrónico : construcsiete7@gmail.com Teléfono comercial 1 : 3012346412 Teléfono comercial 2 : 3043274616 representada legalmente por **WILLINTON JOSE SEGOVIA SIERRA identificado con** C.C No**. 15.207.167** de Maicao

RESUMEN DEL PUNTAJE OBTENIDO PARCIALMENTE

Criterio de Evaluación	Puntaje
Factor Económico	488.5
Factor de Calidad	100 puntos
Incentivo a la Industria Nacional	100 puntos
Incentivo para proponentes con trabajadores con discapacidad	0 puntos
Emprendimiento para Mujeres	0 puntos
Total	**688.5 puntos**

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES.

Una vez concluida la etapa de verificación y calificación de la propuesta presentada en el presente proceso por el proponente **CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS CONSTRUSIETE S A S** Nit : 901520140-2 Domicilio: Maicao, La Guajira, Dirección del domicilio principal : CL 21 1 E 36 BR SANTO ISABEL Municipio : Maicao, La Guajira Correo electrónico : construcsiete7@gmail.com Teléfono comercial 1 : 3012346412 Teléfono comercial 2 : 3043274616 representada legalmente por **WILLINTON JOSE SEGOVIA SIERRA identificado con** C.C No**. 15.207.167** de Maicao cumple, se procede a recomendar al Señor Rector y/o su delegado de **NSTITUCION EDUACTIVA INDIGENA N° 9**de Maicao- La Guajira, SE LE ADJUDIQUE el **PROPCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA I.E.I 9- SAMC- -001-2025, cuyo objeto es la CONSTRUCCION DE DOS AULAS ESCOLARES, UN AULA DE INFORMATICA Y UNA CUBIERTA EN LAMINA METALICA PARA AMPLIACION DE LA PLANTA FISICA EN LA INSTITUCCION INDIGENA N°9 DE LA SEDE MALOUYEN EN EL MUNICIPIO DE MAICAO GUAJIRA al oferente relacionado por obtener 6888.5 puntos en la ponderación.**

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
BENILDA URBAY
RECTORA.